

ARGANDA DEL REY**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Transcurrido el plazo de exposición pública del anuncio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo de 2009) de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad, junto con las previsiones iniciales de gastos e ingresos de la “Sociedad de Fomento y Desarrollo Municipal, Sociedad Anónima”, “Empresa Municipal de la Vivienda, Sociedad Anónima”, y Gerencia Municipal de Urbanismo, para el año 2009, y habiéndose presentado reclamaciones al mismo, el Pleno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, adoptó con las mayorías exigidas por la Ley 7/1985, el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar las tres alegaciones presentadas al presupuesto para el ejercicio 2009, por el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey, “Urbaser, Sociedad Anónima”, y “Vertederos de Residuos, Sociedad Anónima”, por no ajustarse a ninguno de los únicos motivos que para la interposición de alegaciones al presupuesto se establecen en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Segundo.—Estimar la alegación presentada a la relación de puestos de trabajo, por el sindicato CSI-CESIF, en relación a diversos puestos de trabajo, corrigiendo los errores detectados en la relación de puestos de trabajo, y subsanación de otros errores detectados.

Tercero.—Aprobar con carácter definitivo, con efectos de 1 de enero de 2009, el presupuesto municipal para el ejercicio 2009, por lo que las modificaciones o ajustes del prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, debiéndose anular los mismos, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general para 2009 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y los estados de previsión de la sociedad “Fomento y Desarrollo Municipal, Sociedad Anónima”, y “Empresa Municipal de la Vivienda, Sociedad Anónima”, junto a la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que queda redactado, según consta en el expediente.

Cuarto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General 2009, de conformidad al artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados a que hace referencia la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	F.D.M.	E.M.V.	G.M.U.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	22.378.000,00				22.378.000,00		22.378.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.570.300,00				3.570.300,00		3.570.300,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.122.230,00	19.113.733,00			29.235.963,00	16.488.877,00	12.747.086,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.616.045,00		55.401,00	132.000,00	17.803.446,00	132.000,00	17.671.446,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	321.515,00	392.863,00	170.422,00		884.800,00	388.484,00	496.316,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00			4.785.706,00	4.785.706,00		4.785.706,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.047.665,00	4.657.062,00		1.284.205,00	14.988.932,00	5.941.267,00	9.047.665,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00				90.000,00		90.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	260.165,00				260.165,00		260.165,00
TOTAL INGRESOS		63.405.920,00	24.163.658,00	225.823,00	6.201.911,00	93.997.312,00	22.950.628,00	71.046.684,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 3 **16.488.877,00**
FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL 16.488.877,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 4 **132.000,00**
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 132.000,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 5 **388.484,00**
FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL 339.457,00
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA 49.027,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 7 **5.941.267,00**
FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL 4.657.062,00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 1.284.205,00

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	F.D.M.	E.M.V.	G.M.U.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
A. Operaciones corrientes								
1	GASTOS DE PERSONAL	17.689.967,00	3.260.403,00	1.200,00	959.395,00	21.910.965,00		21.910.965,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.592.113,00	16.005.484,00	121.332,00	884.181,00	46.603.110,00	16.877.361,00	29.725.749,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.316.292,00	41.600,00	64.627,00		1.422.519,00		1.422.519,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.448.538,00			132.000,00	1.580.538,00	132.000,00	1.448.538,00
B. Operaciones de capital								
6	INVERSIONES REALES	10.230.602,00	4.657.062,00		4.226.335,00	19.113.999,00	4.657.062,00	14.456.937,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.284.205,00				1.284.205,00	1.284.205,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00				90.000,00		90.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.754.203,00	199.109,00	38.664,00		1.991.976,00		1.991.976,00
TOTAL GASTOS		63.405.920,00	24.163.658,00	225.823,00	6.201.911,00	93.997.312,00	22.950.628,00	71.046.684,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 2 **16.877.361,00**
 FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL 16.828.334,00
 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA 49.027,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 6 **4.657.062,00**
 FOMENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL 4.657.062,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 4 **132.000,00**
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 132.000,00

ELIMINACIONES CAPÍTULO 7 **1.284.205,00**
 AYUNTAMIENTO ARGANDA DEL REY 1.284.205,00

PLANTILLA DE PERSONAL

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SITUACIÓN
------------------	--------------	-----------	-----------

PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1	SECRETARIO/A GENERAL	A1	Propiedad
1	INTERVENTOR/A	A1	Propiedad
1	TESORERO/A	A1	Propiedad

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUB-ESCALA TÉCNICA

6	T.A.G.	A1	Propiedad
2	T.A.G.	A1	Vacante

SUB-ESCALA ADMINISTRATIVA

5	ADMINISTRATIVO	C1	Propiedad
1	ADMINISTRATIVO	C1	Vacante

SUB-ESCALA AUXILIAR

43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Propiedad
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Serv. Esp.
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Vacante

SUB-ESCALA SUBALTERNA

2	CONSERJE	C2	Propiedad
16	CONSERJE	C2/AP	Propiedad
2	CONSERJE	C2/AP	Vacante

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUB-ESCALA TÉCNICA

1	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMÍA E INDUSTRIA	A1	Propiedad
2	LETRADO/A	A1	Propiedad
1	ARCHIVERO/A	A1	Propiedad
2	MÉDICO/A	A1	Propiedad
1	FARMACÉUTICO/A	A1	Vacante
1	PSICÓLOGO/A	A1	Serv. Esp.
1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A1	vacante
1	PERITO	A2	Vacante
1	INGENIERO/A TÉCNICO/A	A2	Propiedad
1	EDUCADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	A2	Propiedad
1	PROFESOR/A	A2	Propiedad
2	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Propiedad
5	PROFESOR/A CEM	A2	Propiedad
1	PROFESOR/A CEM	A2	Vacante

SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES

POLICÍA LOCAL

1	OFICIAL	A1	Propiedad
1	SUBOFICIAL	A2	Vacante
3	SARGENTO	C1	Propiedad
1	SARGENTO	C1	Vacante
12	CABO	C2	Propiedad
82	AGENTE	C2	Propiedad
14	AGENTE	C2	Vacante

COMETIDOS ESPECIALES

1	TÉCNICO DE INFORMÁTICA	A1	Propiedad
1	TÉCNICO DE INFORMÁTICA	A1	Vacante
1	TÉCNICO DE INDUSTRIA	A1	Propiedad
1	TÉCNICO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	A1	Vacante
1	TÉCNICO CONTABLE	A1	Vacante
1	PROFESOR/A DE MÚSICA	A1	Propiedad
2	PROFESOR/A DE MÚSICA	A2	Propiedad
2	COORDINADOR/A DE DEPORTES	A2	Propiedad
1	TÉCNICO DE TERCERA EDAD	A2	Propiedad
1	TÉCNICO DE GESTIÓN SISTEMAS INFORMÁTICA	A2	Propiedad
1	TÉCNICO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	A2	Propiedad
5	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	Propiedad
1	PROGRAMADOR/A	C1	Propiedad
1	PROGRAMADOR/A	C1	Vacante
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C1	Propiedad
1	INSPECTOR/A TRIBUTARIO	C1	Propiedad
1	INSPECTOR/A TRIBUTARIO	C1	Vacante
1	COORDINADOR/A O.A.C.	C1	Propiedad
1	COORDINADOR/A DE CULTURA	C1	Propiedad
1	COORDINADOR/A DE EDUCACIÓN E INFANCIA	C1	Vacante
1	BIBLIOTECARIO/A	A1	Vacante
1	EDUCADOR/A CEM	C1	Propiedad
1	EDUCADOR/A CEM	C1	Vacante
2	TÉCNICO DE CONSUMO	C1	Propiedad
1	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C1	Propiedad
1	MONITOR/A DE FORMACIÓN	C1	Propiedad
1	INFORMADOR/A JUVENIL	C2	Propiedad
1	GERENTE	C2	Propiedad
1	AUXILIAR CEM	C2	Propiedad
2	AUXILIAR DE INFORMACIÓN	C2	Propiedad
3	NOTIFICADOR/A	C2/AP	Propiedad
1	AYUDANTE DE INFORMÁTICA	C2/AP	Propiedad

PERSONAL DE OFICIOS

1	COPISTERO/A	C1	Propiedad
2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	Propiedad
8	CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS MECÁNICOS	C2	Propiedad
1	ENCARGADO/A DE JARDINERÍA	C2	Vacante
1	ENCARGADO/A DE OFICIOS	C2	Propiedad
1	ENCARGADO/A DE SERVICIOS	C2	Propiedad

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SITUACIÓN
------------------	--------------	-----------	-----------

4	OFICIAL DE CERRAJERÍA	C2	Propiedad
5	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	Propiedad
1	OFICIAL FONTANERO	C2	Propiedad
1	OFICIAL FONTANERO	C2	Vacante
1	OFICIAL DE JARDINERÍA	C2	Propiedad
1	OFICIAL MECÁNICO	C2	Propiedad
1	OFICIAL MECÁNICO	C2	Vacante
2	OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	C2	Propiedad
1	ALMACENERO/A	C2	Propiedad
5	OPERARIO/A	C2/AP	Propiedad
1	OPERARIO/A	C2/AP	Vacante
1	OFICIAL DE JARDINERÍA	C2/AP	Vacante
1	CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS MECÁNICOS	C2/AP	Propiedad
4	AYUDANTE FONTANERO	C2/AP	Propiedad
2	AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA	C2/AP	Propiedad
1	AYUDANTE	C2/AP	Propiedad
3	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	C2/AP	Vacantes
1	AYUDANTE DE IMPRENTA	C2/AP	Propiedad
9	AYUDANTE DE JARDINERÍA	C2/AP	Propiedad
1	COCINERO/A	C2/AP	Propiedad

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

1	INGENIERO/A TÉCNICO DE INDUSTRIA	A2	Fijo
1	MONITOR DE DEPORTES	C1	Fijo
1	CONSERJE	C2	Vacante
1	OFICIAL FONTANERO	C2	Fijo
1	AYUDANTE DE JARDINERÍA	C2/AP	Fijo
1	OPERARIO/A	C2/AP	Vacante
9	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	C2/AP	Fijo
1	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	C2/AP	Vacante
1	MONITOR/A DE CORTE Y CONFECCIÓN	C1	Fijo
1	MONITOR/A DE MANUALIDADES	C1	Vacante
1	PSICÓLOGO/A	A1	Fijo
6	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Fijo
1	MÉDICO/A	A1	Vacante
2	PROFESOR/A INFANTIL	A2	Fijo
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Fijo
2	AUXILIAR DE SERVICIOS (CEM)	C2	Fijo
1	FARMACÉUTICO/A	A1	Fijo
1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	C1	Fijo
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Fijo

PERSONAL FUNCIONARIO DE EMPLEO O DE CONFIANZA (Art. 104, Ley 7/1985 L.R.B.R.L.)

1	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS MUNICIPALES	Vacante
1	COORDINADOR/A DE ALCALDÍA	Vacante
1	JEFE/A DE RELACIONES INSTITUCIONALES	Vacante
1	SECRETARIO/A TÉCNICO	Vacante
1	SECRETARIO/A TÉCNICO	Vacante
1	JEFE/A DE PRENSA	Vacante
1	JEFE/A DE COMUNICACIÓN	Vacante
1	COORDINADOR/A DEL ÁREA DE HACIENDA	Vacante
1	COORDINADOR/A DE PROTECCIÓN CIVIL	Vacante
1	COORDINADOR/A DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA POVEDA	Vacante
1	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS SOCIALES	Vacante
1	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Vacante
1	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS DE JUVENTUD	Vacante
1	COORDINADOR/A DE RECURSOS HUMANOS	Vacante
1	SECRETARIO/A TÉCNICO PP	Vacante
1	SECRETARIO/A TÉCNICO PSOE	Vacante
1	SECRETARIO/A TÉCNICO IU	Vacante

En Arganda del Rey, a 6 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Hacienda, Olga Carmona Cabezón.

(03/22.790/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la resolución de 28 de abril de 2005, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio de notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se pone en conocimiento de doña Roberta Louise Isbell, doña Sara Marie Leszczynski, don Jill Ann de Haan, doña Anya Elizabeth de Haan y don Eric de Haan, don Wálter Adrián Perillo, don Jacob Thomas de Haan, doña Yvette Ibarra, doña Andrea Marie Jackson, don Ransom Adam Jackson, don Corrie Elisabeth Jackson y don Brian Joel Jackson que por resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2009 se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de la inscripción.